Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 891/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO R. FERNÁNDEZ LA ADQUISICIÓN DE LOS LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 Y 10; SOLUTEC DE FERNANDO A. CARDENAS, LA ADQUISICIÓN DEL LOTE N°8, CON RELACIÓN AL LLAMADO ID N° 384.726 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"- PLURIANUAL PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

San Lorenzo, 06 de Noviembre de 2.020

CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Informática, el Formulario de Pedido Interno N° 019 de fecha 06/11/2020; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente N° 314.607 de fecha 22/10/2020 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2992; los Presupuestos de los Proveedores: RV SERVICE de Rodolfo Villalba , COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández, SOLUTEC de Fernando A. Cárdenas, y, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 29/10/2020; el Acta de Apertura de Ofertas N° 020/2020 de fecha 29/10/2020; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 06/11/2020 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a las empresas COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández y SOLUTEC de Fernando A. Cárdenas, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la ofertas evaluadas como la más baja y el Resumen de Cotización N° 019 de fecha 29/10/2020, en el cuál se observa que las empresas COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández y SOLUTEC de Fernando A. Cárdenas, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 06/11/2020, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández la adquisición del servicio de los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10; y SOLUTEC de Fernando A. Cárdenas, la adquisición del Lote N° 8, con relación al llamado de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR de la siguiente manera:**

a) A la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández**, por un monto mínimo de Gs. 39.750.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil) y hasta un monto máximo de Gs. 79.500.000 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Quinientos Mil), la adquisición del servicio de los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10, con relación al Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

b) A la empresa **SOLUTEC de Fernando A. Cárdenas**, por un monto mínimo de Gs. 10.250.000 (Guaraníes Diez Millones Doscientos Cincuenta Mil) y hasta un monto máximo de Gs. 20.500.000 (Guaraníes Veinte Millones Quinientos Mil), la adquisición del servicio del Lote N° 8, con relación al Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina; con Recursos Institucionales del Programa de Administración, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE